



DECRETO N° 1883

(Chile Compra)

CASTRO, 16 de Diciembre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 02 del 11.12.2012, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013, la Ley N° 19886 de compras Publicas y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, a la Sr **CARLOS ALBERTO PONCE PONCE**, RUT N° 7.722.008-9, por un monto de \$7.500.000 más impuesto, la Licitación N° 2730-300-LE15, por **"AMPLIFICACIÓN FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE 2016"**, de acuerdo a los criterios de evaluación.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.011, C.C.05.05.08, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/Dmv/Has

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Cultura
- Archivo "13".-